



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

LOTA, 02 JUL. 2021

DECRETO N° 807

VISTOS:

a) Solicitud presentada por la **Doña VICTORIA SALGADO FUENTEALBA,** / Iniciación de Actividades/ Certificado de Destino N° 05 de fecha 16/06/2021/ Para obtener Patente Comercial.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de patente comercial Rol N° 20748 perteneciente a **Doña VICTORIA SALGADO FUENTEALBA** a favor de **Doña MARIA CATALAN MUÑOZ** para que siga funcionando con Patente Comercial ubicada en Caupolicán Alero Municipal N° 21 Sector Feria, Lota, con **Giro: BAZAR, PAQUETERIA, ABARROTOS Y ARTICULOS DE ASEO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. María Catalán Muñoz.-
- C. c. Patentes Comerciales.-
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.